

Santiago, 19 de Agosto de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicito directamenet a Proveedores Integrales Prisa S.A., una cotización por la adquisición de una máquina termolaminadora Diazol Prolam 230 (CTA-OF).

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

R.U.T.: 96,556,945

Dirección : LAS ROSAS 5757 CERRILLOS

Fono : 6377148

Fax : 6377190-199

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	974	ADQUISICION MAQUINA TERMOL	28	1.00 12129050010000	UN	1.00	137,193.00	0.0	137,193.00

Observaciones

Una máquina termolaminadora Diazol Prolam 230 (CTA-OF)

Total : CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS m/l

Subtotal : 137,193.00
I.V.A. : 26,067.00
TOTAL : 163,260.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)